



RESOLUCION No. 0604-AD-82

Lima, 04 de NOVIEMBRE de 1982

Visto el OF.Nº 196-FPDE/82 de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en el cual solicitan autorización para que su delegación viaje a la ciudad de Guatemala del 14 al 21 de noviembre de 1982 a participar en el Curso de Salto de Amistad (C.S.A.)

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981, se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a la Delegación de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres viajar a la ciudad de Guatemala a participar en el Concurso de Salto Amistad del 14 al 21 de Noviembre de 1982.

Art. Segundo.- La delegación estará conformada de la siguiente manera:  
Jefe de Equipo : ADELA CAMBANA  
Director Técnico : PILAR CEPEDA  
Deportistas : 02  
JORGE ZAPATER CARLIN  
MARIA PAZ DE LA PIEDRA.

Art. Tercero.- La presente actividad será financiada con recursos propios de la Federación y donaciones; no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM.DINAD.  
MMB.glm.  
3190.



VICTOR ANAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte